



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 151/2009
Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2009

VISTO:

La impugnación interpuesta por la Bqca. Andrea Susana Bianchimano a los concursos de Asistente y Ayudante de Docencia de las asignaturas Educación y Salud I y II de la Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

El dictamen del asesor letrado de la Universidad Nacional del Sur N° 6870;

La ampliación de dictamen expuesto por el jurado interviniente de los concursos antes mencionados;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 22 de septiembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS:
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1).- Rechazar la impugnación interpuesta por la Bqca. Andrea Susana Bianchimano a los concursos ordinarios de Asistente y Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple de las asignaturas Educación y Salud I y II, correspondientes a la Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO N° 2).- Comunicar a las docentes que actuaron como Jurados Titulares del concurso en cuestión, a las postulantes que figuran en el orden de mérito del mismo y a la Bqca. Andrea Bianchimano a sus efectos.